



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 039-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 02 de mayo de 2018.

VISTO: El Expediente N° 508, del 02 de abril de 2018, correspondiente al informe N°033-2018/UNT/FACSO-U.INV., mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su aprobación, la reestructuración de la conformación del jurado calificador del anteproyecto de tesis titulado **“ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA SAN ISIDRO-CORRALES-TUMBES 2018”**, que para optar el título profesional de licenciado en psicología, ha presentado el estudiante **RONY JOEL ARAUJO BURGA**; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que con Resolución N° 010-2018/UNTUMBES-FACSO-D. del 23 de enero del presente año, se reconoce al estudiante **RONY JOEL ARAUJO BURGA**, como autor del anteproyecto de tesis titulado **“ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA SAN ISIDRO- CORRALES-TUMBES 2018”**, se designa al Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata, como asesor de ese anteproyecto de tesis y se constituye el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico;

Que, habiéndose incurrido en error, en la conformación del indicado jurado, mediante el Informe N°033-2018/UNT/FACSO-U.INV., que obra en el precitado expediente, los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, proponen la reestructuración de ese jurado calificador, en la forma que indican en dicho informe.

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;



RESOLUCIÓN N° 039-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER la reestructuración del Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado "ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA SAN ISIDRO- CORRALES-TUMBES 2018", señalada en la parte considerativa, con la siguiente conformación:

Presidenta: Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza

Secretario: Dr. Abraham Eudes Pérez Urruchi

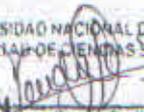
Vocal: Mg. Kateriny Barrientos Pacherras De Guevara

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 010-2018/UNTUMBES-FACSO-D., expedida el 23 de enero del 2018.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dos de mayo del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCA
- FACSO-DEPS- DDPS - REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
A/V/D.
WJCLL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

